



Revista de Estudios de Género. La ventana

ISSN: 1405-9436

ISSN: 2448-7724

revista\_laventana@csh.udg.mx

Universidad de Guadalajara

México

Cortazar Rodríguez, Francisco Javier

**Acoso y hostigamiento de género en la Universidad de Guadalajara. Habla el estudiantado**

Revista de Estudios de Género. La ventana, vol.  
VI, núm. 50, 2019, Julio-Diciembre, pp. 175-204

Universidad de Guadalajara  
Guadalajara, México

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=88460008>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc

Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal  
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso  
abierto

**Acoso y hostigamiento de género en la Universidad de Guadalajara. Habla el estudiantado****Sexual harassment at the Universidad de Guadalajara.  
the students speaks**Francisco Javier Cortazar Rodríguez<sup>1</sup><sup>1</sup>Universidad de Guadalajara, México.  
Correo electrónico: fcovier@yahoo.com**Resumen:**

Este trabajo es resultado de una investigación institucional más amplia llevada a cabo dentro de la Universidad de Guadalajara entre 2015 y 2017 que comprendió técnicas cuantitativas (encuestas) y cualitativas (entrevistas a profundidad y grupos focales) aplicadas al estudiantado, al personal administrativo y al personal académico. En este escrito nos centramos solo en los resultados cualitativos del trabajo con el estudiantado que consistió en la realización de siete grupos de discusión en siete centros universitarios (de 14 que componen la Red de la Universidad de Guadalajara) y 14 entrevistas en profundidad.

El trabajo está centrado en el problema del acoso y hostigamiento sexual desde el punto de vista del estudiantado. Presentamos un resumen de la investigación más amplia de la que partimos, la metodología cualitativa usada, el problema del acoso y hostigamiento en las universidades mexicanas y las opiniones y vivencias de los estudiantes de la Universidad de Guadalajara sobre estos temas desde su propia experiencia. Al final se presentan varias recomendaciones para la institución.

*Palabras clave:* acoso, hostigamiento, género, universidad, estudiantes.

**Abstract:**

This paper is the result of a institutional research carried with the Universidad de Guadalajara between the years 2015 and 2017. In this work we present only the results of the qualitative research made with the techniques of Focus Groups and In-Depth Interviews. The focus is the sexual harassment from the point of view of the students. The work is divided in a summary of the broader research from which we started, the qualitative methodology used, the problem of harassment in universities and ends with the opinions and experiences of the students of the Universidad de Guadalajara on these issues from their own experience. We conclude with several recommendations for the institution.

*Keywords:* harassment, gender, university, students.

RECEPCIÓN: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2018/ACEPTACIÓN: 10 DE ENERO DE 2019

## Introducción

<sup>2</sup> Esta investigación fue posible gracias al financiamiento otorgado a la Universidad de Guadalajara por el Programa de Fortalecimiento a la Calidad Educativa 2016 (PFCE 2016) de la Secretaría de Educación Pública (SEP). El equipo académico estuvo coordinado por la Dra. Celia Magaña García y apoyado por el Mtro. Ángel Florido Alejo y quien estas líneas escribe. La coordinación administrativa estuvo a cargo de la COPLADI.

A petición de la Coordinación General de Planeación y Desarrollo Institucional (COPLADI) de la Universidad de Guadalajara, un grupo de académicos<sup>2</sup> desarrollamos una investigación para conocer la situación de género en la IES (Instituciones de Educación Superior), proyecto en el que trabajamos des-

de 2015 hasta diciembre de 2017. Entre los instrumentos que aplicamos estuvieron una encuesta, entrevistas a profundidad, grupos focales, una propuesta de un índice de género, un dictamen jurídico con perspectiva de género sobre la normatividad universitaria y otros materiales. La encuesta la aplicamos en mayo de 2017 a 4,288 miembros de la comunidad universitaria (1,917 encuestas al estudiantado, 1,244 al personal administrativo y 1,127 al personal académico). Realizamos grupos focales y entrevistas a profundidad en julio de 2017 para explorar sus conocimientos sobre cuestiones de género, los estereotipos de género que prevalecen, qué piensan y cómo han vivido situaciones de violencia de género y sobre la normatividad universitaria en la materia para saber con quién acudir y qué derechos tienen o necesitan. En este trabajo nos centramos en la experiencia del estudiantado a partir de los grupos de discusión y las entrevistas a profundidad, se trata, pues, de un adelanto de un proyecto de investigación más amplio.

### **La violencia de género en ámbitos universitarios**

Partimos de la violencia de género que afecta principalmente a las mujeres y nos centramos en estudiar sus formas en una Institución de Educación Superior. La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016 señala que el 66.1% de las 46.5 millones de mujeres de 15 años y más que residen en el país han padecido al menos un incidente de violencia emocional, económica, física, sexual o discriminación en los espacios:

escolar, laboral, comunitario, familiar o en su relación de pareja (INEGI, 2016).

La violencia de género en ámbitos escolares tiene importantes efectos en la vida de las personas que la padecen: produce angustia emocional, aislamiento social, nerviosismo, bajo rendimiento académico, puede conducir al abandono de los estudios y pérdida de oportunidades de desarrollo. La calidad de vida y el bienestar emocional de la persona queda afectada, hay sentimiento de culpa y miedo ante posibles represalias. El daño para la imagen de las instituciones es grande, genera inestabilidad institucional y pérdida de prestigio (Hernández, Jiménez y Guadarrama, 2015).

La investigación feminista en la educación ha puesto énfasis en las relaciones de género que se establecen entre los actores sociales implicados en este campo, señalando los distintos rostros de la violencia cotidiana, desde actos abiertos y hostiles hasta formas aparentemente anodinas y superficiales, en gestos triviales como bromas, risas y miradas (Mingo, 2013). La violencia de género es una forma de llamar al orden a las mujeres por atreverse a cuestionar el orden heteropatriarcal, más aún en una sociedad abiertamente machista y homofóbica como la mexicana, donde ser lesbiana, gay o atrevida es visto como una falta que debe ser corregida.

Las investigaciones sobre violencia de género en las IES en México llevadas a cabo por Echeverría, Paredes y Kantún (2017), Magaña y Florido (2018), Mingo y Moreno (2017), Valadez y Ríos (2014), Mingo (2013) y Buquet, Cooper, Mingo y Moreno (2013) demuestran que las mujeres sufren mayormente la violencia de

género de forma cotidiana y de múltiples maneras. Son blanco de chismes, miradas lascivas, observadas por su vestimenta, chistes obscenos, reciben caricias y abrazos no solicitados, invitaciones a encuentros fuera de la universidad por el personal universitario, insinuaciones sexuales, menoscabo en sus estudios y acoso cibernetico (fotos, mensajes de texto, videos íntimos, amenazas y chantajes). En este trabajo nos centramos en dicho tema para conocer la experiencia que el estudiantado ha tenido en su paso por la universidad.

Aquí conceptualizamos distinto el acoso sexual y el hostigamiento sexual. El hostigamiento es toda aquella conducta, verbal o física, que tiene un interés sexual con el objetivo de mantener contactos no deseados con la víctima y donde existe una relación de jerarquía y subordinación entre las partes. Mientras que el acoso sexual es el comportamiento de carácter sexual o lascivo dirigido hacia otra persona donde no hay una relación de jerarquía o subordinación pues se presenta entre pares (Inmujeres, 2009, p.19).

Reconociendo el grave problema que representa la violencia de género en las Instituciones de Educación Superior y en los demás ámbitos de la vida cotidiana, el feminismo y los estudios de género han posicionado el tema en la agenda del gobierno federal e impulsado medidas para erradicarla. En México el tema de la igualdad de género en las instituciones públicas quedó establecido en el 2013 como una meta del gobierno federal. El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 planteó el objetivo de “evitar que en las dependencias de la Administración Pública Federal se repro-

duzcan los roles y estereotipos de género que inciden en la desigualdad, la exclusión y discriminación que repercuten negativamente en el éxito de las políticas públicas" (PND, 2013, p. 23). Además, el Programa Sectorial de la Secretaría de Educación Pública estipula metas como la inclusión de las mujeres en todos los niveles educativos, protocolos y códigos de conducta para atender a las mujeres sin discriminación, impulsar la paridad en los puestos directivos, eliminar el lenguaje sexista y excluyente, promover acciones afirmativas y desarrollar protocolos de denuncia de la violencia hacia mujeres en los centros educativos (SEP, 2013, pp. 69-71).

Hasta octubre de 2018 la Universidad de Guadalajara carecía de normatividad específica para atender el problema de la violencia de género en la institución. Para ello debería alinear su política con las instancias nacionales e internacionales mediante programas, medidas, investigación y desarrollo institucional con una perspectiva de género, sin embargo, muestra un marcado retraso con otras instituciones del país. Para impulsar estas medidas hacia falta, entre otros, un diagnóstico sobre la situación de género al interior de la institución, en el que estuvimos trabajando hasta diciembre de 2017. Este documento es parte de ese trabajo.

Un referente es el "Protocolo para la prevención, atención, investigación y sanción de conductas de hostigamiento y acoso sexual en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF)" publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF, 31 de agosto de 2016), documento que pretende transversalizar la perspectiva de género en todas las dependencias públicas. Los pro-

tocolos de atención a víctimas de acoso y hostigamiento sexual en las IES mexicanas si bien son recientes, muestran avances y desfases, pues en su diseño, implementación y cumplimiento hay resistencias y falta de voluntad política (Magaña y Florido, 2018).

La violencia de género en las universidades mexicanas es un problema que permaneció desatendido por largo tiempo. Las cosas empiezan a cambiar ya que a nivel nacional son cada vez más las Instituciones de Educación Superior que están atendiendo este problema. En noviembre de 2018 eran 15 las IES mexicanas que contaban con protocolos de actuación. Sin embargo, consideramos que por sí mismos los protocolos de atención a las víctimas no son suficientes para erradicar el problema pues se corre el riesgo de ignorar lo que ocurre a niveles inferiores. Por ello, los protocolos deben acompañarse de cursos de sensibilización y capacitación para toda la comunidad universitaria, además de información clara sobre los derechos y deberes de cada uno.

### Metodología

La numeralia institucional de COPLADI señalaba que a inicios del ciclo escolar 2017-2018 la universidad contaba con 280,297 alumnos inscritos: 156,365 en la enseñanza media superior (preparatorias) y 123,932 en el superior (licenciaturas y posgrados). De estos últimos 62,777 eran mujeres (el 52.2% de la matrícula)<sup>3</sup>.

En junio y julio de 2017, para los grupos focales y las entrevistas a profundidad, realizamos una selección de Centros Universitarios

<sup>3</sup> <http://copladi.udg.mx/estadistica/numeralia>

por razones presupuestales y de tiempo en nuestra calendarización pues ante las vacaciones de verano no contaría mos con el estudiantado en dos meses, buscábamos representatividad de regiones y carreras. Para los grupos focales seleccionamos 4 centros regionales (CUAltos, CUCosta, CUNorte, CUSur) y 3 centros metropolitanos (CUCEA, CUCEI, CUCS) y para las entrevistas a profundidad seleccionamos a 14 estudiantes, hombres y mujeres, de 5 centros regionales (CUTonalá, CUAltos, CUCosta, CUNorte, CUSur) y 4 centros metropolitanos (CUAAD, CUCBA, CUCEI y CUCSH) y del Sistema de Universidad Virtual (SUV). En los grupos focales con el estudiantado participaron 31 hombres y 35 mujeres de 21 licenciaturas, 3 carreras técnicas y 7 posgrados. En las entrevistas en profundidad participaron 10 mujeres y 4 hombres de 12 licenciaturas. Todos los participantes eran mayores de edad y estudiantes en activo. Cada grupo focal tuvo una duración aproximada de 2 horas divididas en 15 minutos de introducción y 4 bloques de 25 minutos para cada uno de los 4 temas de estudio. Las entrevistas en profundidad tuvieron una duración aproximada de 1:30 hrs. cada una. El criterio de selección fue que el/la estudiante estuviera en activo y al menos en segundo semestre para garantizar un mínimo de experiencia en la vida universitaria.

Los resultados aquí expuestos son descriptivos y se enfocan en los dichos del estudiantado sobre el tema del acoso y hostigamiento. Queríamos conocer sus experiencias sobre el tema en su vida cotidiana, en las redes sociales y al interior de la vida universitaria. En todas las fases de la investigación hemos cuidado las recomen-

daciones de los manuales de metodología en términos científicos, éticos y desde una perspectiva de género (Restrepo, 2016; Arias, 2014; Álvarez-Gayou, 2009; Gordo y Serrano, 2008; Canales, 2006). A cada participante se le extendía una hoja de consentimiento para firmarla y garantizar el tratamiento anónimo y confidencial de su información personal. En todos los casos se omiten datos personales para garantizar el anonimato.

### **1) Violencia de género y estereotipos en el lenguaje**

Nuestro primer tema era conocer lo que el estudiantado percibe sobre la violencia de género en la vida cotidiana (en la calle, el trabajo, el hogar, la escuela). Como primer ejercicio les solicitamos que nos dijeran las palabras con las que descalifican a las personas que les caían mal o les habían hecho algún daño. Así partiríamos de lo más general a lo más particular.

Con en el lenguaje es fácil herir a las personas y crear ambientes hostiles. Las palabras que usamos para descalificar a otros sujetos tienen un contenido sexista, étnico, de clase y perpetúan los estereotipos de género, por ejemplo identificando lo masculino con fortaleza y lo femenino con debilidad. Por eso nos interesaba saber las palabras que el estudiantado usa para ofender a otros individuos.

Las mujeres cuando quieren ofender a otras mujeres usan palabras como: puta, zorra, cualquiera, víbora, naca, guarra. Las primeras tienen una connotación sexual que refuerza el rol de la mujer como “sucia” si vive una vida sexual abierta. Las últimas se relacionan con la falta de clase y educación. Los hombres insultan a una

mujer con palabras como: puta, golfa, zorra, hija de puta. Palabras que censuran nuevamente la sexualidad femenina. En cambio, las palabras que las mujeres usan para ofender a un hombre son: poco hombre, puto, joto, jotito, perro, estúpido, pendejo. Las primeras ponen en duda la masculinidad del hombre y las últimas cuestionan su inteligencia y lo ridiculizan. Los hombres insultan a otro hombre usando palabras como: marica, puto, pinche joto, chinga tu madre, hijo de tu puta madre, pendejo. Las primeras cuestionan la virilidad, otras son una falta de respeto hacia la madre, muy apreciadas estereotípicamente en nuestra sociedad, y la última es falta de inteligencia.

Las palabras no son neutras, tienen un significado simbólico con gran peso en el orden cultural en que se inscriben. Ser llamado marica o afeminado es un llamado para no incurrir en faltas que contravenga el orden heterosexual y son muestra de homofobia. Así, los hombres siempre deben parecer y comportarse como hombres, son sujetos de vigilancia por otros hombres y deben mostrar siempre su masculinidad (Mingo, 2013).

## **2) Acoso sexual en la calle**

Según la ENDIREH (Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares) 2016, el ámbito comunitario (la calle, el parque, el transporte) es el segundo ámbito de mayor violencia contra las mujeres donde el 38.7% de ellas fueron víctima de actos de violencia. El más frecuente es la violencia sexual (que incluye intimidación, acoso, abuso o violación sexual) sufrido por el 34.3%

de las mujeres mayores de 15 años, (Inegi, 2016) y Jalisco es uno de los 5 estados del país con mayores niveles de violencia comunitaria (Inegi, 2016). El dato importa porque el disfrute y apropiación del espacio público es un indicador de la calidad de vida y del ejercicio de la ciudadanía (Rozas y Salazar, 2015).

Sobre el acoso sexual hacia las mujeres en la calle, el estudiante identificó las miradas morbosas y silbidos, piropos, expresiones con doble sentido y frases sexuales, ruidos y expresiones, acercamientos y tocamientos. Fueron las mujeres quienes abundaron en ejemplos, como detener el auto para dejarlas pasar, no por cortesía sino para “escanearlas” con la mirada. Estos comportamientos aparentemente triviales, banales y anodinos ocultan actos de violencia sexual y encubren un orden social donde el privilegio de mirar es del hombre y la mujer es reducida a objeto sexual. Las mujeres suelen no darle importancia a estos actos por temor a la vergüenza de parecer histéricas y por miedo a sufrir una agresión mayor.

En todos los grupos escuchamos historias de tocamientos indeseados y exhibicionismo que en algún momento vivieron prácticamente todas las mujeres y algunos hombres. De forma reiterada mencionaron sentimientos y emociones como el miedo, la impotencia, la vergüenza y el coraje que esto les produjo. Una estudiante del CUCS nos dijo: “Iba caminando con una amiga, yo iba hablando por teléfono y venía un señor que si me hubiera querido asaltar me quita el teléfono, y lo único que hizo fue agarrarme el trasero pero ¡así! [mueve su mano con su palma hacia arriba]... y yo me quede de ¡qué hago?”. La estudiante atina a correr jalando a su

amiga: “la jalé de la mano y corrimos, no le dije nada, no sentí otra cosa más que miedo. No pensé en ese momento en denunciarlo... en ese momento no piensas”. En tales situaciones las mujeres experimentan sentimientos encontrados que les impiden reaccionar.

En opinión del estudiantado el acoso se da porque se percibe a las mujeres como vulnerables, inferiores a los hombres y con menos derechos. Algunas estudiantes dicen que han desarrollado estrategias para exponerse menos a situaciones potencialmente amenazantes, como cambiar de banqueta para evitar grupos de hombres, han modificado su forma de vestir y los lugares y los horarios por donde pasan para no ser ubicadas. Los actos de acoso no son triviales ni aislados, ni son perpetrados por individuos anormales, en realidad se trata de comportamientos reiterados con patrones definidos donde los hombres imponen su voluntad sobre la libertad de las mujeres.

El estudiantado menciona que es raro que una mujer ponga un alto a estas situaciones pues la mayoría prefiere hacer como que no escucha y sigue de largo, si reclaman temen una agresión mayor. Una estudiante del CUAAltos nos platica que ella sí responde a los hombres que le dicen algo en la calle: “Agarras valor y les contestas, pero cuando respondes te da miedo, ¡y si me hace algo porque le contesté?... les digo que si no les da pena, que ellos también tienen hijas, entonces se molestan y me contestan cosas como ¡ah, qué grosera! y yo me sigo [de largo]”. Araceli Mingo hace una pertinente reflexión sobre la expresión “igualado” o “igualada” que usamos en México. Es una llamada al orden contra otra persona

vista como inferior por su clase social, etnia, edad o género que se atreve a posicionarse como igual pero se le recuerda que es un(a) inferior. Cuando las mujeres reclaman la acción de los hombres son tratadas con desprecio, burla o sarcasmo y se les llama igualadas o groseras por atreverse a protestar (Mingo, 2013).

Las mujeres del estudiantado opinan que los hombres se sienten con el derecho de acosar a las mujeres porque creen que son más fuertes: “se sienten más fuertes y ejercen esa autoridad, de ahí viene todo el machismo” (Estudiante mujer, CUAltos). Sin embargo, algunas mujeres y hombres del estudiantado culpabilizan a las propias mujeres por el acoso sufrido: “...si tú estás en el camión y te dan un repegón, una nalgada o te agarran de más y tú no das la señal de que te están haciendo algo, esa persona nunca va a parar. Si a esta persona alguien lo denuncia se lo va a pensar para hacerlo de nuevo” (Estudiante mujer, CUCS). Esto es parte de la creencia popular de que está en las mujeres acabar con el acoso dándose a respetar, idea que deja el peso y la responsabilidad a la mujer.

Un discurso muy distinto se presenta cuando el hombre es acosado en la calle por alguna mujer, algo poco frecuente. Ellos dicen que si una mujer los acosa se sienten halagados. Su primera reacción es de asombro seguido de una sensación positiva: “si un grupo de chavas se te quedan viendo o te dicen algo no te sientes ofendido, te sientes atractivo, algo así como ¡ah, no chingues!, hoy me veo bien, me veo chido” (Estudiante hombre, CUAltos). Pero la situación cambia si el acoso viene de otro hombre, entonces las reacciones son de disgusto, molestia y hasta violencia física. Un

estudiante de CUAltos lo vivió en un vivero mientras compraba plantas: “Estaba ahí y pasa un tipo, yo no sabía que era gay, porque no parecía. Los pasillos eran super chiquitos, el wey pasa cerquita de mí y con la mano me dio un rozón, y fue así como de iay wey, pérate!”. Al principio él piensa que se trató de un accidente pero en un segundo acto ya sospecha: “la tercera vez me tiró el agarrón, me alcanzó el tiro del pantalón y me hice para atrás... sentí miedo, impotencia y un temor tan grande que solamente dije ¡wey, no mames, respétame! porque me quedé frikeado”. También las mujeres dijeron sentirse incómodas si el acoso viene de otras mujeres lesbianas: “cuando es una mujer también se siente feo. Yo viví una situación así y sí es incómodo” (Estudiante mujer, CUCosta) y el estudiantado perteneciente a la comunidad LGBT manifiesta la misma incomodidad si el acoso viene de otras personas que no les interesa y no saben cómo actuar: “Yo soy homosexual y si me acosa un hombre me siento mal, siento impotencia para darle un golpe” (Estudiante hombre, CUCEA). Así queda claro que el acoso es una imposición sobre la libertad de otra persona, invade el bienestar individual y agrede la integridad personal.

### **3) Acoso sexual en espacios virtuales**

En la actualidad hacemos un uso intenso de Internet y la telefonía celular, este es otro ámbito en el que tratamos sobre el hostigamiento y acoso sexual entre el estudiantado. En el 2015 la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de las TIC en Hogares y el módulo sobre ciberacoso (MOCIBA) mostró que 2 de cada 10 per-

sonas han vivido ciberacoso (MOCIBA, 2015). Al discutir este tema encontramos que es muy común, sobre todo en Facebook, donde son frecuentes los comentarios inapropiados y obscenos de los hombres hacia las mujeres. Algunos piden el “pack” (fotografías íntimas de una persona) o el “zelda” (término del videojuego *La leyenda de Zelda*, donde el protagonista se llama Link y Zelda es una princesa), otros piden los “nudes” (desnudos) y los enlaces hacia las fotos íntimas de mujeres.

Nuevamente son las mujeres quienes más sufren el acoso virtual pero también algunos hombres. Entre el estudiantado algunos opinan que son las mujeres quienes motivan el acoso al subir fotos de ellas en bikini, vestido corto o en poses sugerentes por lo que es frecuente que los hombres les manden mensajes privados de carácter lascivo, con doble sentido o buscando encuentros cara a cara. Esta opinión culpabiliza a las mujeres del acoso que ellas sufren por su forma de vestir o posar. Para otros participantes el acoso en espacios virtuales se debe a múltiples factores como la falta de conciencia en los riesgos de compartir información personal, el desconocimiento de candados de protección en la información y el uso de perfiles abiertos y públicos a cualquiera. También mencionan que al no haber un contacto físico directo, algunas personas se sienten con valor para acosar, pues son frecuentes los perfiles falsos y el anonimato. Una estudiante del CUAltos lo expresa así: “Hay muchachas que les gusta subir fotos y viejitos que se la pasan diciéndoles: estás bien sabrosa, y cosas así, y ellas: muchas gracias, qué lindo. Les encanta, se les hace normal”. Para ella el problema

viene cuando no desea el contacto y los eliminan, pero ellos crean nuevos perfiles falsos e insisten en molestar: “A mí me llegó a pasar en la prepa, era muy molesto, aunque los bloquees siguen molestando y cuando se molestan te empiezan a ofender: ieres una esto, lo otro! y no sabes quién es”.

Algunos consideran que en Internet hay mucha información personal expuesta, lo que facilita que el acoso escale de importancia: hacer uso indebido de fotos ajena, *hackear* cuentas, ubicar a una persona para espiarla o seguirla. Esto puede causar daño psicológico en la persona acosada y llegar al acoso físico (Hernández, Jiménez y Guadarrama, 2015). En el acoso en la calle es posible defenderse, huir o pedir ayuda, pero en Internet es complicado por la existencia de perfiles falsos, el *hackeo* de cuentas y la viralización de la información. Otra forma identificada por las mujeres es la venganza de la expareja: “Un forma de acoso es cuando terminas con tu novio y te quema [divulga información privada de forma pública en Internet]” (Estudiante mujer, CUCEA). Para ellas en Internet hay ciertas formas de mantener el control: “lo puedes bloquear y lo puedes quemar [en Internet]” (Estudiante mujer, CUCS).

Encontramos una situación en la frontera entre el acoso virtual y el hostigamiento hacia las alumnas en los Centros Universitarios. Hay alumnas que reciben solicitudes de amistad en Facebook de profesores de la Universidad que no conocen, en ocasiones ellas ya están al tanto de la situación por haberse corrido la voz y deciden no aceptar esas solicitudes: “Sé de un maestro que acosa a algunas compañeras, yo no tomo clase con él. Hace unos días estaban ha-

blando de eso y después me llegó una solicitud de él y pues no la acepté" (Estudiante mujer, CUCosta). Estos casos están al límite del acoso en los espacios virtuales y el hostigamiento en los Centros Universitarios pues ambos, víctima potencial y acosador, son miembros de la comunidad universitaria pero la situación no sucede dentro de las instalaciones de la Universidad, lo que plantea un desafío para que la Universidad sepa instaurar las medidas pertinentes y recomendaciones adecuadas para toda su comunidad.

Otro caso detectado es el de algunos Centros Universitarios (CUCEI, CUCEA y CUSur) y carreras con grupos de Facebook cuyo objetivo es la recomendación de maestros y materias. En ellos hay casos de agresiones verbales y bullying contra mujeres y personas de la comunidad LGBT, por lo que hay que concientizar a las personas que administran y moderan esos grupos para no tolerar tales comportamientos.

#### **4) Acoso y hostigamiento sexual en los Centros Universitarios**

Jalisco está entre las cinco entidades con mayor prevalencia de violencia contra las mujeres en el ámbito escolar, según la ENDIREH (Inegi, 2016). En este tema que tratamos con el estudiantado lo más destacado, por su frecuencia, fue el hostigamiento de profesores hacia alumnas, pero también escuchamos casos de hostigamiento de profesoras hacia alumnos, acoso entre compañeros, de alumnas hacia profesores y de personal administrativo hacia alumnas. El hostigamiento sexual se presenta cuando hay una relación jerárquica entre las partes, la víctima debe consentir o aguantar la situación ante el

temor de perjudicar su situación escolar, laboral o profesional y la persona que hostiga aprovecha su posición de autoridad para cometer estos actos. Algunas de las formas que presenta el hostigamiento en la Universidad de Guadalajara es a través del envío de fotos, mensajes y propuestas para verse fuera de la universidad.

Varios hombres insistieron sobre las alumnas que coquetean o “les tiran la onda” a los profesores, por ejemplo, comentaban que algunas usan su ventaja de ser mujer para obtener ciertos beneficios como mejorar sus calificaciones y faltar a clases. Observamos que en tales situaciones las mujeres asistentes preferían no discutir este punto con sus compañeros. En los casos de las profesoras que hostigan a alumnos nos dimos cuenta que ellos no reconocen estas situaciones como hostigamiento sino como algo que alimenta su masculinidad: “Una maestra me acosaba, era grande [de edad] y pues me sentía incómodo, si fuera una chava [más joven] sería menos.” (Estudiante hombre, CUCEA).

En los casos de denuncias presentadas por alumnas ante las autoridades encontramos varias respuestas y situaciones diversas. En primer lugar el alumnado no sabe ante quién acudir para presentar una denuncia, tampoco están informados de la ruta a seguir ni sobre sus derechos. También nos dijeron que es común que a las víctimas les soliciten pruebas que son difíciles de conseguir, el hostigamiento suele suceder en el ámbito privado, de manera verbal y sin testigos.

En otras situaciones algunos profesores incurren en acoso pero no son conscientes aunque igualmente es incómodo para ellas. Por ejemplo, algunos profesores pasan al pizarrón a las mujeres con mayor frecuencia que a los hombres, lo que aprovechan sus compañeros para dedicarles miradas y comentarios que las incomodan. Una estudiante del CUCosta lo ejemplifica así: “en mi carrera hay ciertos maestros que te dicen: pasa al pizarrón. Y pues todos los niños ahí con mirada que te incomoda. Yo sí le he dicho: *¡y por qué no pasa a fulanito o por qué no pasa a los hombres?* pero de todas maneras hace que pase la mujer (...) hay varios maestros que acosan a las mujeres, y no sólo en mi carrera si no en muchas, pero ellas no dicen o no denuncian nada porque tienen miedo por [su] calificación”. También mencionaron situaciones de profesores que se insinúan pero si no encuentran respuesta dejan de insistir, por lo que esta forma de hostigamiento no es persistente, sin embargo, se presenta.

Encontramos un caso extremo de un estudiante hombre que acosaba a profesores y estudiantes por igual, incluso el alumno acosador había sido suspendido varias veces pero reincidía. Ante la falta de protocolos y los vacíos existentes en la legislación universitaria las autoridades no sabían cómo proceder. En este caso el alumno fue canalizado hacia la consulta psicológica y diagnosticado con un trastorno, por lo que las autoridades quedaron atadas de manos al clasificar el asunto como un problema psicológico del alumno: “...hay un estudiante que acosaba a los maestros, de hecho tiene prohibido el servicio médico de aquí [del Centro Universitario] porque hubo un

problema con un pasante de medicina. Él [el acosador] llegó al consultorio y quería que el pasante le revisara sus partes [sexuales], al llegar cerró el consultorio y se bajó los pantalones. Ese alumno ha tenido varios problemas, es muy reincidente" (Estudiante hombre, CUCosta). El caso llegó a la Comisión de Responsabilidades del Centro Universitario que suspendió al alumno un semestre, él regresaba y se metía a las instalaciones, el personal de seguridad lo sacaba pero él se volvía a meter. Al finalizar el tiempo de castigo el alumno volvió a clases y continuaron los problemas.

Las y los participantes coinciden en que el acoso en los centros universitarios persiste porque no se denuncia. Al preguntarles por qué no se denunciaban los casos nos dijeron que los profesores tienen más poder y no hay pruebas del hostigamiento. También consideran que la Universidad respalda más al profesorado por tener contactos o "palancas", por eso la víctima de hostigamiento aguanta la situación y la deja pasar. Cuando sí se presenta denuncia señalan que la Universidad no hace nada y los acosadores continúan en sus puestos sin ninguna sanción. Una estudiante del CUCEA nos platicó el caso de un profesor que acosó todo un semestre a una de sus compañeras. Al finalizar el semestre tuvieron un conflicto con la calificación y el profe le dijo "¡para qué nos hacemos menos?" y le propuso que fueran a un motel, "ella fue a quejarse y no pasó nada, el profesor sigue ahí". Un estudiante del CUCEI nos contó otro caso de un profesor reportado por hostigar a una alumna: "no le dieron seguimiento al caso y no sólo pagó la chava que hizo el

reporte sino todo el grupo, [el profesor] les echaba en cara que lo hubieran reportado y se puso en un plan más grosero". Otra estudiante del CUCEI lamenta que algunos reportes no sean tomados en serio por las autoridades, pues les parece que los estudiantes exageran: "yo reporté a un profesor y me dijeron: ustedes los estudiantes a veces exageran. Me sentí frustrada". También encontramos casos de profesores que son puestos sobre aviso de parte de las propias autoridades después de que han sido reportados, como lo señala un estudiante del CUCosta: "De la oficina le llamaron al maestro por teléfono, no para reprenderlo sino para avisarle que vinieron los alumnos y dijeron esto y esto de ti".

Algunos nos señalaron que los alumnos primero se ganan la confianza de la autoridad antes de denunciar. Es decir, buscan apoyo en superiores jerárquicos creando empatía antes de denunciar pues consideran la experiencia delicada e íntima. Esto ilustra el desconocimiento que el alumnado tiene sobre sus derechos al no saber con quién acudir y que el problema debe ser tratado "entre nos", con alguien de confianza y discreto. Además del hostigamiento de profesores/as hacia alumnas/os también existe el acoso entre compañeros: "Yo tuve una experiencia de un alumno que me acosaba mandándome mensajes a Facebook, una vez lo enfrente y le dije que yo no me prestaba a esas cosas" (Estudiante mujer, CUNorte).

Los hombres no denuncian el hostigamiento de profesoras pues sienten que no corren un peligro real, sin embargo, reconocen que si el acoso viniera de otro hombre su reacción sería distinta. Un estudiante del CUCS lo plantea así: "si la maestra está muy bien

pues *¿qué vas a hacer?*, vas a hacer lo que ella quiere *¿para qué la denuncias?* Si es una persona mayor [de edad madura] solamente puedes denunciarla..., si te acosa una mujer atractiva, tú no vas a hacer como *¡ay, no!*, no le vas a huir a una mujer atractiva". Este punto de vista es ilustrativo sobre uno de los mitos en torno a la masculinidad, la idea de que los hombres no pueden ser violados por una mujer (Valadez y Ríos, 2014), sobre todo si es atractiva. El hecho es interpretado antes como una conquista involuntaria.

Otro problema es el tratamiento sexista otorgado a mujeres y hombres por parte de profesores que contribuye a mantener los estereotipos de género. Algunos profesores exigen a las alumnas vestir faldas, leggins o ropa entallada para asistir a clase o para exponer. Se trata de un abuso de poder por parte del docente pues la legislación universitaria no norma la forma de vestir del alumnado. Una alumna del CUCS nos dijo: "Yo tenía un maestro así, mi clase era a las siete de la mañana, llegabas a las 7:01 y [el profesor] ya no te dejaba pasar. Si exponías tenías que llevar faldas chiquitas o vestido, era forzoso para las mujeres. A los hombres nunca les dijo nada. [Decía] que teníamos que ir formales, como si fuéramos de antro. Si alguna de mis compañeras llegaba tarde y traía falda la dejaba pasar, pero si era un compañero o una niña que llevaba pantalones no los dejaba pasar".

Otro tema que discutimos fue el acoso y discriminación hacia personas de la comunidad LGBT en los centros universitarios. Mencionan que entre el estudiantado es normal que haya personas homosexuales y lesbianas pero es raro entre el personal administrativo y académico porque son más discretos y de algunos no saben si son

gays o lesbianas. Perciben un ambiente general de respeto, sin embargo señalan que en algunas carreras sí hay actitudes hostiles y burlas hacia esas personas. Algunos matizan diciendo que muchas veces se trata de bromas entre amigos y que hay tolerancia pues no detectan discriminación, acoso y hostigamiento abierto y sistemático. Otros dicen que las burlas y comentarios se hacen a espaldas de las personas de la comunidad LGBT y no de forma abierta: “Yo creo que los toleran, pero sí hay comentarios a sus espaldas, en su cara no lo hacen” (Estudiante hombre, CUAltos). Sin embargo, encontramos casos de estudiantes que se sienten incómodos cuando tienen algún profesor gay o profesora lesbiana: “Tuvimos una maestra, no sabemos si era [lesbiana] o no, nosotros creemos que sí. Su pareja, o la que nosotros pensamos que era su pareja, iba a clases con ella, la maestra daba la clase y la muchacha la comentaba o nos ayudaba a nosotros. En la encuesta [de evaluación] de los maestros una amiga escribió: muy buenas las clases de ésta maestra, pero en los comentarios dijo que no es bueno que sea lesbiana y que lleve a su pareja” (Estudiante hombre, CUCS).

Otros participantes nos mencionaron que sí hay profesores que discriminan abiertamente a las personas LGBT pero que son pocos y son profesores de mayor edad: “Tenemos varios compañeros que tienen diferente preferencia sexual y sí los discriminan con comentarios directos, son contados los maestros pero sí existen” (Estudiante mujer, CUSur).

Resultó revelador que en varios grupos de discusión y en entrevistas a profundidad se mencionara el caso del Centro Universita-

rio de Ciencias Exactas e Ingenierías (CUCEI) y del “buitreo” o acoso que las alumnas sufren al pasar por los pasillos de las carreras de ingeniería. Este es otro ejemplo de los estereotipos de género y del machismo que impera en algunas áreas de la Universidad de Guadalajara. En las carreras de ingeniería “el buitreo” (chiflidos y piropos) es una tradición vista como juego inofensivo para molestar a las compañeras y reírse entre amigos, sin embargo es un problema de acoso pues las mujeres son reducidas a un objeto de diversión para los hombres (Mingo, 2013). Los chiflidos más que para las mujeres son parte de un ritual colectivo donde se despliega la masculinidad y se muestra a los demás para no ser señalados como hombres a los que no les gustan las mujeres. Para ellos los chiflidos y piropos son neutros, carecen de carga alguna y si las mujeres se molestan son ellas las que les dan ese significado, por lo que la carga recae nuevamente en las mujeres.

Por su parte, en el grupo de discusión del CUCEI hombres y mujeres nos dijeron que ahí no existe la igualdad de género. Ahí son comunes los profesores que dicen que las ingenierías son materia de hombres y dificultan el desempeño a las mujeres o bien, caso contrario, dan facilidades a los estudiantes sólo por el hecho de ser mujeres y son más duros con los hombres. Las mujeres nos señalan que hay profesores en los que el físico de la alumna es garantía de obtener una calificación alta. En este Centro Universitario el alumnado reconoce que hay profesores que discriminan abiertamente: “tuvimos un profesor que trataba muy mal a dos chicas que eran lesbianas y a un compañero que era homosexual”. Frente al

grupo el profesor les decía a las alumnas que ellas le daban asco y del alumno se burlaba diciéndole: “habla como hombre” (Estudiante hombre, CUCEI). En varios Centros Universitarios temáticos y regionales también nos mencionaron casos de personal administrativo que acosa a las alumnas, sobre todo con miradas lascivas y estableciendo conversación con ellas.

Al preguntar sobre el camino a seguir en casos de acoso y hostigamiento sexual fue frecuente escuchar que la mayoría no saben con quién acudir. Algunos mencionaron que puede hacerse a través de la evaluación académica que se hace al final de cada semestre pero no lo ven adecuado porque se aplica justo antes de los exámenes y hay temor que repercuta en su calificación ni es anónima porque deben ingresar su código de alumno. Resultaron frecuentes los casos de hostigamiento sexual reportados a las autoridades donde no se hizo nada o el resultado fue inadecuado. Por ejemplo, se cita a ambas partes a un careo, creando una fuerte carga emocional en la víctima al confrontarse con su acosador y ser sometida a un interrogatorio. Hay revictimización, pues con frecuencia se culpa a la víctima de haber incitado el hostigamiento.

En otras ocasiones las autoridades le dicen a quién levanta una denuncia que hablarán con el presunto culpable para que no se repita la situación o bien no se hace nada y los profesores continúan en sus funciones como si nada hubiera ocurrido. La falta de claridad ante quién acudir, los procedimientos a seguir, el desconocimiento sobre los propios derechos, la falta de respuesta clara y sin el debido seguimiento desalientan que haya más denuncias. La gran mayoría

del alumnado subraya no tener garantías de apoyo por parte de la Universidad. Para ellos el problema se centra en la propia institución. Señalan que el profesorado tiene convivencia entre sí y es común que se pasen información unos a otros y se enteren de las denuncias de los alumnos. Coincidien en la necesidad de una figura imparcial que genere una cultura de la denuncia ante casos de acoso y hostigamiento sexual. Enfatizan que la institución debe llevar a cabo cambios importantes en esta materia pues el problema no es nuevo sino bien conocido y no hay deseo de afrontarlo: “hay muchas maneras de reportar a un profesor, tenemos la tecnología para grabar al profe ¿por qué no han hecho algo? Porque quieren seguir estando así” (Estudiante hombre, CUCS). Es decir, el desconocimiento y la trivialización de la violencia de género cotidiana que se vive en los centros universitarios se vuelven un recurso que libera a la institución de responsabilidad pues se actúa como si fueran hechos anecdóticos y aislados. Al ser tratados como problemas atípicos se impide profundizar en sus causas estructurales (Mingo, 2013).

El último tema que tratamos fue el caso de las personas transexuales en la institución, que fueron muy pocos. Un ejemplo se dio en el CUCEA, donde señalaron que hay una persona transexual y el estudiantado y los profesores carecen de información para tratarla debidamente. No saben cómo dirigirse a ella, si como hombre o como mujer, y el uso de los sanitarios les plantea un problema, ya que las mujeres no se sienten cómodas con su presencia en este espacio y los hombres igual. Algunos mencionan la necesidad de instalar baños mixtos, tal como ya ocurre en la UNAM.

Por último las y los estudiantes expresan algunas necesidades respecto a la normatividad, pues esta debe especificar de manera concreta sus derechos; los castigos para quien discrimine, acose y hostigue; los canales, pasos y procedimientos a seguir; el canal de comunicación para que el alumnado sea escuchado; un área especializada para atender a las personas que experimentan acoso y hostigamiento, y; que haya actividades orientadas a formar a las y los estudiantes en el concepto de igualdad de género, ya que reconocen tener estereotipos muy arraigados.

### Conclusiones

Es urgente hacer visible el acoso y el hostigamiento sexual que existe en la Universidad de Guadalajara con el objetivo de desnormalizar estas conductas, así como facilitar la cultura de la denuncia e informar sobre la existencia de protocolos de acción (cuando los haya) y los pasos a seguir. Hacen falta campañas de comunicación e información para sensibilizar a la comunidad de que el acoso no está permitido ni será tolerado, difundir los canales e instancias competentes para que todas y todos sepan cómo actuar, los derechos que se tienen y los apoyos que se ofrecen. Además, enfatizar la imparcialidad de la Universidad para actuar en estos casos. Los protocolos de actuación no son suficientes por sí mismos, deben acompañarse de cursos y talleres de sensibilización en derechos humanos y perspectiva de género para atacar tanto la parte más visible del problema como de sus antecedentes.

Es importante que la comunidad universitaria identifique las conductas sexuales no deseadas y pueda denunciarlas sin temor a represalias y con plena garantía de sus derechos universitarios. De ahí la importancia de campañas informativas que permitan conocer los derechos y saber cómo actuar en caso de discriminación y violencia de género. Para el alumnado la normatividad es un tema abstracto pues tienen poca familiaridad con ella, y desconocen cómo les ayudaría a garantizar una mejor igualdad de género entre todos los integrantes de la comunidad universitaria.

Debe haber espacios seguros que garanticen el anonimato de los denunciantes y estos puedan hablar con libertad sobre su experiencia. La oficina y el personal que se encargue de canalizar y dar seguimiento de las denuncias debe estar capacitada y recibir todo el apoyo jurídico de la institución. Este espacio no debe funcionar de forma centralizada sino en cada centro universitario y en las dependencias de la administración central. Las campañas de información deben ser permanentes e informar a los alumnos desde el primer ingreso a la institución, hacer asequibles los formularios y procedimientos a seguir.

Combatir los estereotipos que crean desventajas y desigualdades es una tarea de la Universidad. No atender esta problemática va en detrimento de las oportunidades de desempeño de las mujeres, de la comunidad LGBT y de muchos hombres y alejan a la institución de cumplir sus compromisos con la sociedad vulnerando los derechos humanos y perpetuando las inequidades de género.

## Bibliografía

ÁLVAREZ-GAYOU, J. L. (2009). *Cómo hacer investigación cualitativa. Fundamentos y metodología*. Barcelona: Paidós.

ARIAS, P. (2014). La etnografía y la perspectiva de género: nociones y escenarios en debate. En C. Oehmichen Bazán (Ed.), *La etnografía y el trabajo de campo en las ciencias sociales*. (pp. 173-194). México: UNAM.

BUQUET, A., COOPER, J., MINGO, A. Y MORENO, H. (2013). *Intrusas en la universidad*. México: UNAM.

CANALES, M. (2006). *Metodologías de investigación social. Introducción a los oficios*. Santiago de Chile: LOM ediciones.

DOF (2016). *Protocolo para la prevención, atención, investigación y sanción de conductas de hostigamiento y acoso sexual en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF)*. México: Secretaría de Gobernación.

ECHEVERRÍA, R., PAREDES, L. Y KANTÚN CHIN, M. D. (2017). Acoso y hostigamiento sexual en estudiantes universitarios: un acercamiento cuantitativo. *Enseñanza e investigación en psicología*, 22(1), 15-26.

GORDO, Á. Y SERRANO, A. (2008). *Estrategias y prácticas cualitativas de investigación social*. Madrid: Pearson.

HERNÁNDEZ, C. A., JIMÉNEZ, M. Y GUADARRAMA, E. (2015). La percepción del hostigamiento y acoso sexual en mujeres estudiantes en dos instituciones de educación superior. *Revista de Educación Superior*, 44(4), 63-82.

INEGI (2016). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH)*. México: INEGI.

INMUJERES (2009). *Protocolo de intervención para casos de hostigamiento y acoso sexual*. México: Instituto Nacional de las Mujeres.

MAGAÑA, C. Y FLORIDO, Á. (2018) Desafíos en la elaboración de una política institucional con igualdad de género en la Universidad de Guadalajara: *¿desde arriba o desde abajo? Contextualizaciones latinoamericanas*, 10(18).

MINGO, A. (2013). Cuatro grados bajo cero. Mujeres en la universidad. En C. Agoff, I. Casique y R. Castro (Coords.), *Visibles en todas partes. Estudios sobre violencia contra las mujeres en múltiples ámbitos*, (pp. 103-118). México: Porrúa-UNAM,

\_\_\_\_\_ Y MORENO, H. (2017). Sexismo en la universidad. *Estudios Sociológicos*, 35(105), 571-595.

MOCIBA (2015). *Módulo sobre ciberacoso 2015*. México: Inegi.

PND (2013). *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*. México: Gobierno de la República.

RESTREPO, E. (2016). *Etnografía: alcances, técnicas y éticas*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.

ROZAS, P. Y SALAZAR, L. (2015). *Violencia de género en el transporte público: una regulación pendiente*. Santiago de Chile: Cepal.

SEP (2013). *Programa Sectorial de Educación 2013-2018*. México: Secretaría de Educación Pública.

VALADEZ, A. Y RÍOS, L. A. (2014). Percepciones de acoso y hostigamiento sexual contra las mujeres. Un estudio exploratorio. *Revista Electrónica de Psicología Iztacala*, 17(2), junio, 624-645.